NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0746

30 DE OCTUBRE DE 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a los señores **PIA SOC.SALECIANA SAN LUIS BELTRAN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RESOLUCION No.057 DE 17 OCTUBRE /2019

Persona a notificar: PIA SOC.SALECIANA SAN LUIS BELTRAN

Dirección de notificación usuario VEREDA SAN JUAN Km 3 EL PRADO

Funcionario que expidió el acto: HARRISON SANTAMARIA HUERTAS

Cargo: DIRECTOR COMERCIAL

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Abogada Román Dirección Comercial EPA ESP Armenia Q., Octubre 30 de 2019

Señor(es) Oficio No.3584
PIA SOC.SALECIANA. SAN LUIS BELTRAN

Vereda San Juan Km 3 El Prado

CUENTA: 100073

ASUNTO: Notificación por Aviso RESOLUCION No.057 DE 17 OCTUBRE/2019.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.0746 Correspondiente a la **RESOLUCION No.057 de 17 OCTUBRE/2019.** "POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UN PROCESO COACTIVO".

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Abogada Román Dirección Comercial EPA ESP

RESOLUCION No.057 DE 2019

AUTO DE TERMINACION DE PROCESO DE COBRO COACTIVO

011 de 2016 Empresas Públicas de Armenia EPA - ESP Dirección Comercial Jurisdicción Coactiva

Armenia Q., octubre (17) de Dos Mil Diecinueve (2019).

El Funcionario ejecutor de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las otorgadas por la Ley 1066 de 2006 y la Resolución No.0775 de agosto 23 de 2019, que adoptó el manual de recuperación de cartera y procedimiento de Jurisdicción Coactiva, y considerando,

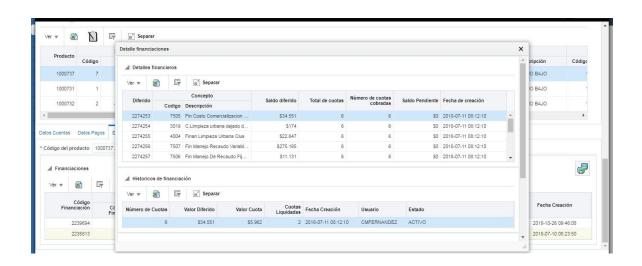
Que con fecha del (06) de abril de 2016, se libró mandamiento de pago por la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS** (\$6.566.535) por concepto de prestación de los servicios de aseo Empresas Públicas de Armenia ESP.

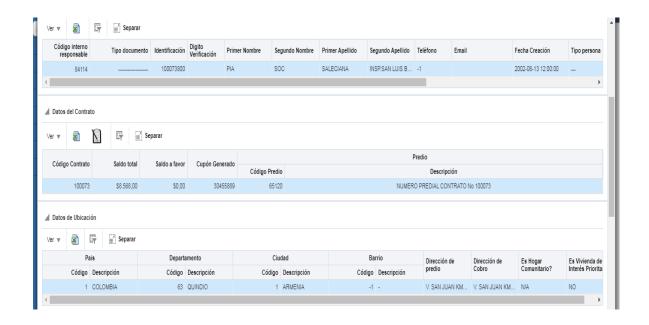
Que para dicho mandamiento de pago se envió citación el 06 de abril/2016 correspondiente al predio ubicado en la Vereda San Juan Km 3 El Prado. **Cuenta No.100073.**

Que la obligación que se estaba ejecutando, contenida en la factura **No.35702249** correspondía a los valores adeudados por concepto de la prestación del servicio de aseo.

Que conforme a la información arrojada por nuestro sistema del área comercial, se observa que el día 11/julio/2018, el usuario financio la deuda a (6) meses; las cuales fueron canceladas en su totalidad el día 06/diciembre/2018 correspondiente a la **Cuenta No.100073.**

Que Empresas Públicas de Armenia reconoce su esfuerzo por ponerse al día en su obligación y lo invita a seguir siendo un usuario con buen reporte de pago.





Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Declarar terminado el proceso **2016-011** que por jurisdicción coactiva se adelantaba en contra del predio ubicado en la Vereda San Juan Km 3 El Prado, por pago total de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese y Notifíquese la decisión al usuario **PIA SOC.SALECIANA INS.SAN LUIS BELTRAN** y archívese el expediente.

HARRISON SANTAMARIA HUERTAS Director Comercial EPA E.S.P.